



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0033190/13

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía por la que se solicita la asignación de carga anexa para el Prof. Eduardo R. Mattio, para cumplir funciones como Coordinador Docente del Proyecto Eje de Formación Básica General de la Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que dicha carga anexa se realiza en el marco del Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado, a su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra Seminario Metodológico;

que el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista del docente;

que Secretaría Académica no formula observaciones al pedido de carga anexa;

que el Prof. Eduardo R. Mattio revista en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, del Seminario Metodológico con vencimiento de designación el 12 de Agosto de 2017, teniendo como complementación de funciones Introducción a la Problemática Filosófica hasta el 31 de Marzo de 2014 y Coordinador del Área Filosofía de CIFYH con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva con vencimiento de designación el 31 de Octubre de 2014;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 01 de Julio de 2013, aprobó, por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que el **Profesor Eduardo Ramón MATTIO**, Legajo N° 37041, cumpla funciones docentes como Coordinador Docente del Proyecto Eje de Formación Básica General de la Licenciatura en Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra "**Seminario Metodológico**" desde el **01 de Julio de 2013y hasta el 31 de Diciembre de 2013.**

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 207
sl

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO NATAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Dr. ESTEBAN BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES